

RV: APLAZAMIENTO EXPEDIENTE

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/09/2022 7:55

Para: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (445 KB)

ORLANDO GOMEZ AMOROCHO aplazamiento expediente 20220923_14175468.pdf;

Sin otro particular

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES**

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1
Socorro, Santander
Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: NOTIFICACIONES <notificaciones@jrci.com.co>

Enviado: lunes, 26 de septiembre de 2022 7:24 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; janpcb <jan.pcb@hotmail.com>

Asunto: APLAZAMIENTO EXPEDIENTE

Atentamente,

Elva Santamaria Sánchez

Directora Administrativa y Financiera

E-mail: notificaciones@jrci.com.co

Dirección: Cra. 37 No. 44-74 Cabecera- Bucaramanga- Colombia

Tel: (7) 6577195

jrci.com.co



ESTE BUZÓN NO ACEPTA CORREOS, POR FAVOR ENVIAR SUS SOLICITUDES AL CORREO info@jrcci.com.co

La información enviada en este mensaje electrónico es confidencial y solo para uso de la persona/compañía identificada en el mismo. Si el receptor de este mensaje no es la persona de destino mencionada, cualquier divulgación, distribución y/o copia de la información contenida en este mensaje electrónico, se encuentra estrictamente prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifique al emisor del mismo de inmediato.



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo



Junta Regional de Calificación
de Invalidez de Santander

APLAZAMIENTO PERITAZGO

Código: RAD-FO-33

Versión: 02

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Elaboró: Coordinador del Sistema

Aprobó: Directora Administrativa y Financiera

Bucaramanga , 23 de septiembre de 2022

OFICIO: 15771

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO

J01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: APLAZAMIENTO DE VALORACIÓN POR DOCUMENTACION FALTANTE

Paciente: ORLANDO GOMEZ AMOROCHO CC 91104937 EXP: 1312-2022

RAD 68-755-31-03-001-2021-00092-00

RAD JUNTA: 12-02-2022-07661

ELVA SANTAMARÍA SÁNCHEZ, mayor y vecina de Bucaramanga, abogada en ejercicio, identificada con C.C. 37.827.644 de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional 40305 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Directora Administrativa y de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER.

De manera comedida, me permito informar que ésta Junta decidió suspender los términos para calificar el caso de la referencia por los motivos expresados en oficio del cual se anexa copia.

Lo anterior teniendo en cuenta el **párrafo 2 del Art. 2.2.5.1.52. del Decreto 1072 de 2015**

“Cuando la Junta Regional de Calificación de Invalidez actúe en calidad de perito, en materia de términos atenderá lo que para cada caso en particular dispongan las autoridades correspondientes, sin embargo, si se requieren documentos, valoraciones o pruebas adicionales a las allegadas con el expediente, estos serán requeridos a quienes deban legalmente aportarlos, suspendiéndose los términos que la misma autoridad ha establecido, para lo cual deberá comunicar a esta el procedimiento efectuado”

Por lo antes manifestado, **se otorgan 30 días para aportar los documentos pendientes, tiempo en el cual el trámite se suspende, y una vez aportados se iniciará el proceso de calificación.** En este sentido vencido el término y en caso no radicarse los documentos requeridos se procederá a devolver el expediente a la entidad remitente.

Cordialmente,


ELVA SANTAMARÍA SÁNCHEZ
Directora Administrativa y Financiera

Copia: ORLANDO GOMEZ AMOROCHO email: jan.pcb@hotmail.com

Proyectó MJTO

Carrera 37 # 44-74 Cabecera Bucaramanga

Teléfono 6577195

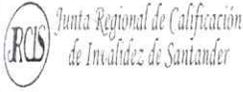
Celular 3143245890

Correo electrónico: info@jrqi.com.co

Web: www.jrqi.com.co



CO-SC-CER868412

	COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIÓN		Código: VAL-FO-08
			Versión: 02
			Fecha: 3 de septiembre de 2021
Elaboró: Coordinador del Sistema		Aprobó: Directora Administrativa y Financiera	

Bucaramanga, 21 de septiembre de 2022.

Doctora
ELVA SANTAMARIA SANCHEZ
 Directora Administrativa y Financiera
 Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander
 E.S.D

Ref.: Devolución Expediente
 Caso: ORLANDO GOMEZ AMOROCHO CC: 91104937 EXP. 1312/2022
 Radicado: 19/07/2022.

Respetada Doctora

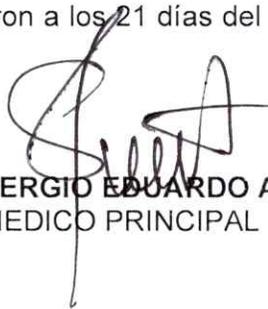
Por medio del presente manifestamos que revisado el expediente antes relacionado el cual fuera asignado a la Dra. Myriam Barbosa Zarate, cumple con las causales de devolución establecidas en el artículo 33 del Decreto 1352/2013, tal y como se explica a continuación:

- El presente caso se devuelve debido que, no aportaron en su totalidad las pruebas solicitadas siendo este un requisito necesario para que la Junta Regional proceda con la solicitud realizada.
- Además, se aclara que no es procedente conceder la prórroga solicitada debido que anteriormente ya se habían concedido 15 días hábiles a partir de la solicitud inicial.

Es de advertir que el trámite de calificación será adelantado una vez se radique el expediente completo.

La presente decisión se firma por quienes intervinieron a los 21 días del mes de septiembre de 2022.


MYRIAM BARBOSA ZARATE
 MEDICO PRINCIPAL


SERGIO EDUARDO AYALA MORENO
 MEDICO PRINCIPAL


JEANNETTE DURÁN SALAZAR
 PSICOLOGA JUNTA

Proyectó YIM Carrera 37 # 44-74 Cabecera Bucaramanga
 Teléfono 6577195
 Celular 3143245890
 Correo electrónico: info@jrqi.com.co
 Web: www.jrqi.com.co



CG-CC-CE1998M12

Recibido Sep 27 2022
[Handwritten initials]